



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

055-23

N° 00005077

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 04 de julio de 2023.-

VISTO:

El decreto N° 054/22 que corresponde al llamado a licitación N° 001/22 de la obra "Nuevo Acueducto y Cisternas de Almacenamiento" en el marco del programa Nacional PROARSA, el decreto 069/2022 donde se pre adjudica la obra antes citada, a la empresa GRUPPI e HIJOS S.A, con fecha del 16 de agosto del año 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que hasta el día de la fecha no se ha llevado adelante la adjudicación de la obra, y que dados los tiempos transcurridos y los procesos inflacionarios se considera oportuno anular el proceso licitatorio N° 001/22 a los efectos de actualizar los montos de obra, y que en ese marco el departamento ejecutivo municipal está iniciando las tareas administrativas para un nuevo llamado a licitación.

Es por ello que...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

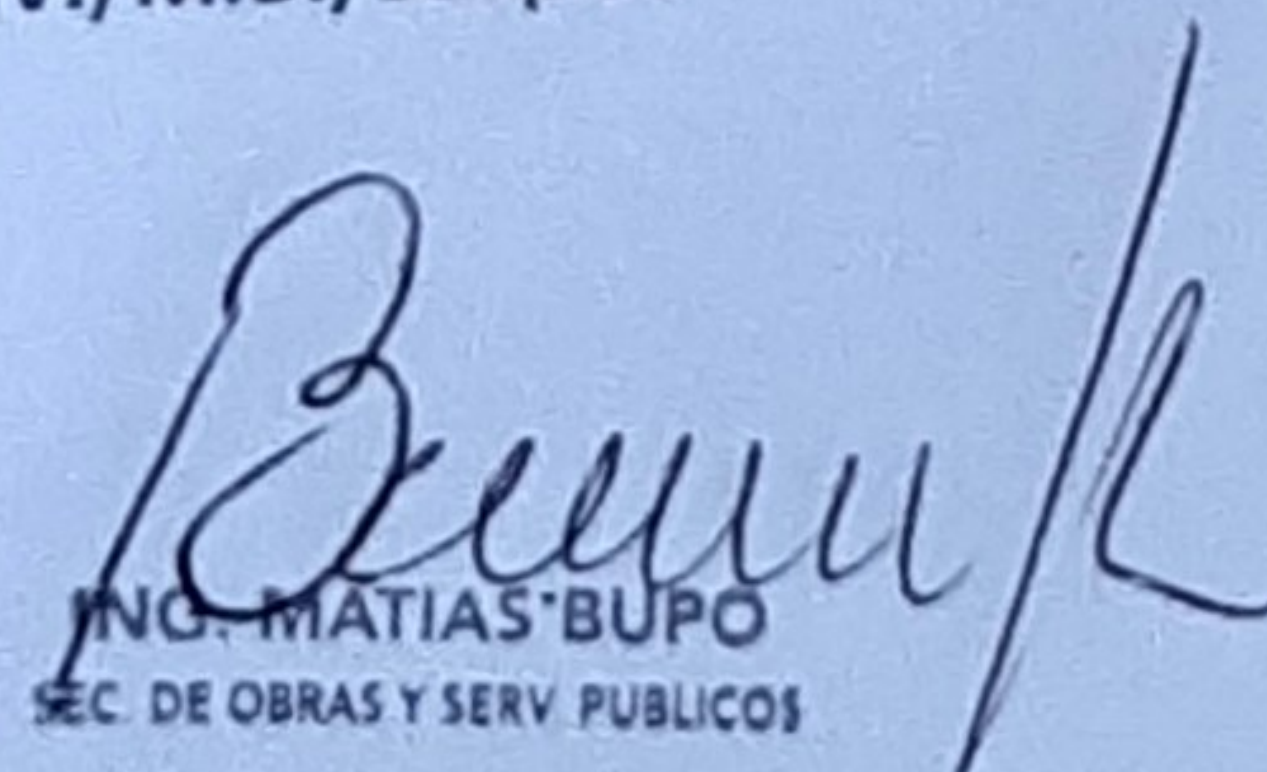
Art. 1°) ANULESE la licitación N° 001/22 y todas las actuaciones administrativas subsiguientes.

Art. 2°) COMUNÍQUESE a la empresa pre adjudicada, GRUPPI e HIJOS S.A.

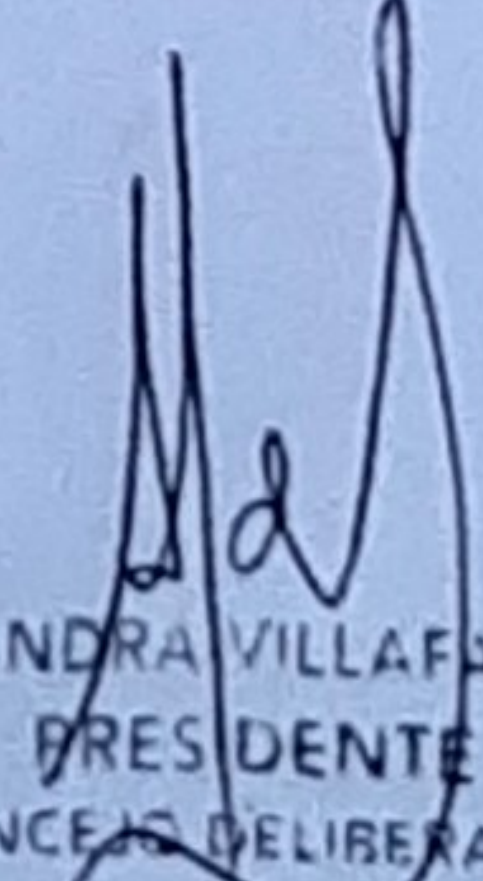
Art. 3°) ELÉVESE copia del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante de esta Municipalidad, para su conocimiento, y a sus efectos.

Art. 4°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N°055/2023
FOLIO N° 00005077
S.V.V./M.B./3copias


ING. MATÍAS BUJO
SEC. DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano




SANDRA VILLAFANE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

A/c Intendencia